

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:30 horas del día 29 de junio de 2017, se reunieron en el mezanine 1 de la sala de regidores en el domicilio del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, ubicado en el número 400 de la calle Hidalgo, en la zona centro del municipio de Guadalajara, los regidores que se citan en la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta, a efecto de celebrar la **vigésima primera sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de **Deportes y Atención a la Juventud**, para la que fueron previa y oportunamente convocados por el presidente de la Comisión Edilicia Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández, con fundamento en los artículos 40, 41, 42, 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara.

Para dar inicio a la sesión, el presidente de la comisión dio la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deporte y Atención a la Juventud.

En deshago del **punto No 1** del orden del día que establece el pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal, el presidente solicitó al secretario técnico tomar asistencia de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia.

A continuación el secretario técnico antes de iniciar el pase de lista, hizo constar que los regidores Bernardo Macklis Petrini y Enrique Israel Medina Torres, presentaron a la presidencia de esta Comisión **justificante para faltar** por motivos previamente agendados.

Una vez lo anterior, el secretario técnico inició el pase lista de asistencia, estando presentes:

Presidente, regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández.	Presente.
Vocal, regidor Enrique Israel Medina Torres.	Presentó justificante
Vocal, regidor Bernardo Macklis Petrini.	Presentó justificante
Vocal, regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente.
Vocal, regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.	Presente.



Una vez formulada la lista de asistencia, el presidente de la Comisión Edilicia manifestó que se encuentran 3 de 5 regidores que integran la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud y con base en esta manifestación al confirmar la existencia del quórum legal, el presidente declaró legalmente instalada la sesión y válidas las resoluciones que durante la misma se adopten.

Siguiendo con el **segundo punto del orden del día**, el presidente puso a consideración de los regidores el **orden del día** señalado en la convocatoria, para lo cual solicitó al secretario técnico le de lectura.

Enseguida el secretario técnico dio lectura al orden del día, inserto en la convocatoria, y que a la letra dice:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia y declaración del quórum legal.*
2. *Aprobación del orden del día.*
3. *Lectura y en su caso aprobación del acta de la vigésima Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, celebrada el 30 de mayo de 2017.*
4. *Informes sobre la iniciativa presentada por el regidor Felipe Rosas Hernández en la sesión del Ayuntamiento celebrada el miércoles 21 de junio, en la cual tiene coadyuvancia la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.*
5. *Asuntos varios.*
6. *Clausura.*

En vista de lo anterior, los regidores, por unanimidad de votos a favor, aprobaron el orden del día.

El tercer punto del orden del día, que señala la lectura y en su caso aprobación del acta de la **vigésima** sesión ordinaria de esta Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, celebrada el 30 de mayo de 2017; a continuación, el presidente de la sesión preguntó a los regidores, **en primer término**, si estuvieren de acuerdo en omitir la lectura del acta, y **en segundo término** si es de aprobarse lo que en ella se establece, en virtud de estar debidamente enterados de su contenido al haberse entregado con antelación, **de ser así**, se sirvan manifestarlo en votación económica.

Se aprueba la omisión de la lectura del acta y de su contenido, por unanimidad de votos a favor.

A fin de atender **el punto cuatro** del orden del día de la presente convocatoria el regidor Presidente de la Comisión Edilicia solicitó a su secretario técnico comentar los Informes sobre la iniciativa presentada en la sesión del Ayuntamiento celebrada el miércoles 21 de junio, la cual tiene coadyuvancia la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud.

A continuación el Secretario Técnico de la Comisión comienza por mencionar los informes de la iniciativa en mención.

“Gracias Presidente.

Hice un extracto de la iniciativa para su conocimiento, le daré lectura:

Primeramente quiero comentarles que EL OBJETO DE LA INICIATIVA ES:

“La construcción de un espacio de recreación y deporte en un predio del dominio privado propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, en la colonia Aarón Joaquín”

El Espacio Público es concebido como el espacio de la expresión y la apropiación social, que ampara el cotidiano transcurrir de la vida colectiva.

Es un espacio de circulación y tránsito; pero también tiene una faceta de recreación, deporte, reunión e interacción social.

Los parques como espacios públicos son áreas verdes, al aire libre, de uso predominantemente peatonal, pensados para el descanso, el paseo, el deporte, el recreo y el entretenimiento en sus horas de ocio, además equilibrante del sistema ambiental.

Desde ésta visión ambiental la creación de un espacio público en la colonia Aarón Joaquín contribuye a :

a) Una función social: es decir, se ofrecen espacios destinados al paseo, los juegos y al contacto con la naturaleza, indispensable para el desarrollo de los niños.

b) Una función urbanística y paisajista: produce un corte que atenua lo heterogéneo de las construcciones y coloca en valor el paisaje, que permite comprender la organización de la ciudad.

c) Una función ecológica: tenemos que los árboles y áreas verdes juegan un rol irremplazable en el hábitat de la fauna que actúa como reguladora del micro clima urbano. Por mencionar un ejemplo: Los árboles disminuyen la velocidad del viento y pueden servir de pantalla sonora llegando a reducir los ruidos de 8 a 10 decibles por metro de espesor.

Ahora bien: un parque en la colonia Aarón Joaquín revitalizará la calidad de vida urbana de los habitantes de la colonia.

Este proyecto implica la recuperación de espacios públicos, lo cual favorece a la mejora de la calidad ambiental en la comunidad.

En el caso particular de la colonia Aarón Joaquín, todos los beneficios antes mencionados podrían ser un factor detonante para su desarrollo, puesto que en esta colonia son escasos los espacios públicos donde los habitantes pueden recrearse o tener un punto de encuentro. De aprobarse la iniciativa se beneficiará a una población aproximada de 8 mil personas que viven en la colonia.

Los colonos han manifestado su interés, señalando la necesidad de un parque público para la reunión, fomento y convivencia familiar de los vecinos que habitan este sector de la ciudad. Al tener un lugar para sus actividades deportivas y lúdicas además de dar un valor agregado a la comunidad.

El parque estará destinado a ser un punto de concurrencia deportiva y recreativa para los habitantes de la colonia, el cual contará con:

Áreas verdes; luminarias; andadores; bancas; cancha de usos múltiples (baloncesto, voleibol, fútbol); módulo de ejercitadores y pista de trote.

En este lugar los habitantes de la colonia Aarón Joaquín podrán expresarse de forma artística, deportiva o cultural.

Por lo anterior es necesario la habilitación de un área recreativa en un predio que hasta ahora es del dominio privado propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, en la colonia Aarón Joaquín, con el objetivo de crear un espacio público que impacte en lo social, estético y ecológico en la comunidad.

Se pretende construir este parque en un lote baldío de la colonia Aarón Joaquín, propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, que representa toda la manzana, con las medidas y linderos tomados de la escritura No. 1536, correspondiente a una superficie de: 2,728.81 metros cuadrados, con los siguientes linderos:

<i>Norte:</i>	<i>44.27 mts. con calle José Chávez.</i>
<i>Suroeste:</i>	<i>81.69 mts. Con calle José Garibay.</i>
<i>Oriente:</i>	<i>88.33 mts. Con calle David Esparza.</i>
<i>Poniente:</i>	<i>41.28 mts. Con calle Genaro Vega Salazar.</i>

Lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Patrimonio Municipal.

El regidor Felipe Rosas Hernández solicitó en la sesión del Ayuntamiento turnar la referida iniciativa a la Comisión Edilicia de Hacienda Pública como convocante y a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, Patrimonio Municipal y de Deportes y Atención a la Juventud como coadyuvantes para su estudio, análisis y, en su caso, posterior aprobación.

Hasta aquí los informes de la iniciativa en mención.

¡Es cuanto Regidor Presidente!"

A continuación el presidente de la comisión agradece al secretario técnico su intervención, haciendo una mención del tema de la iniciativa por la importancia que tiene, ya que, en la zona la gente no tiene un espacio para convivir, hacer deporte, tendrá áreas verdes, área para pícnic con asadores entre otros, siendo un tema que se había solicitado desde hace tiempo y no se había tomado en cuenta, resultando en un beneficio muy importante para aproximadamente 8 mil personas de las colonias Aarón Joaquín, Bethel y Heliodoro Hernández Loza.

En el desahogo del **quinto punto** del orden del día el presidente de la sesión preguntó a los presentes, si estos tenían algún punto de interés que pudiera ser materia a tratar en la presente sesión, se desahogara en ese momento... No habiendo otro punto a tratar, y para solventar el **sexto y último punto del orden** del día de esta **vigésima primera** sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:05 horas del día 29 de junio de 2017, en el lugar que ocupa el mezanine 1 de la sala de regidores se dieron por clausurados los trabajos de la sesión.

Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud